



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-024-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE REPRODUCCIÓN DE RECETARIOS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz; siendo las **catorce horas** del día **15 de agosto de 2022**, se encuentran reunidos en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en la Calle Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de Xalapa-Enríquez, Ver., la Comisión para la Licitación Simplificada **No. LS-103T00000-024-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE REPRODUCCIÓN DE RECETARIOS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, integrada por los servidores públicos **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, Subdirector de Recursos Materiales; **C.P.A. VERONICA RAMÓN CORTINA**, Jefa de Departamento de Adquisiciones; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, Representante de la Dirección Jurídica; **L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ**, Representante de la Dirección de Atención Médica; y **L.A. GUADALUPE COLORADO OSORIO**, Cotizadora Adscrita al Departamento de Adquisiciones, todos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz, con el objeto de analizar las propuestas técnicas y económicas de los participantes y dictaminar con base en la documentación que integra el expediente las mejores condiciones para la convocante para emitir y comunicar el Fallo, de conformidad a lo establecido en el **punto 35** de las Bases de participación de la Licitación Simplificada **No. LS-103T00000-024-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE REPRODUCCIÓN DE RECETARIOS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"** y para los efectos del Artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial Número Extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019 y Fe de Erratas al Acuerdo mediante el cual se modifican los Artículos 25 y 31 de dichos Lineamientos publicados en la Gaceta Oficial Número 062 de fecha 12 de febrero de 2020 y Acuerdo que modifica los Artículos 31 y 32 Primer Párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial Número Extraordinario 106 de fecha 16 de marzo de 2021, por lo que:

VISTO

Para Dictamen Técnico - Económico, las proposiciones presentadas por los licitantes: **INDUSTRIA GRÁFICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., TALLER DE IMPRESOS, S.A. DE C.V., LA NUEVA ELEGANCIA, S.A. DE C.V., y GRUPO JAR DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Licitación Simplificada **No. LS-103T00000-024-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE REPRODUCCIÓN DE RECETARIOS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, y lo establecido en la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas de fecha **10 de agosto de 2022**, respectivamente.

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la finalidad del presente procedimiento de Licitación lo constituye el “**SERVICIO DE REPRODUCCIÓN DE RECETARIOS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**”, de conformidad con el requerimiento formulado por la **Dirección de Atención Médica**.

SEGUNDO. - Que la contratación referida, correspondió a la modalidad de Licitación Simplificada, conforme a lo establecido en los Artículos 26 Fracción II, 27 Fracción III y 56 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO. - Que en cumplimiento a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dicha contratación se cuenta con la siguiente Disponibilidad Presupuestal:

OFICIO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)	REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCESO	PARTIDA	U.A.
SESVER/DA/SRF/1200/2022	SSE/D-105/2022	211110030010000/000077CG/2022	FASSA 2022	20201	33603	56

En términos de los Numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 86 de fecha 13 de marzo de 2012, Artículo 26 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019.

CUARTO.- Que con fecha **04 de agosto de 2022**, se enviaron oficios de invitación **SESVER/DA/SRM/5089/2022**, **SESVER/DA/SRM/5090/2022**, **SESVER/DA/SRM/5091/2022** y **SESVER/DA/SRM/5092/2022** y sus respectivas Bases para participar en la Licitación Simplificada No. **LS-103T00000-024-2022**, **RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE REPRODUCCIÓN DE RECETARIOS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ”**, a las personas morales: **INDUSTRIA GRÁFICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, **TALLER DE IMPRESOS, S.A. DE C.V.**, **LA NUEVA ELEGANCIA, S.A. DE C.V.**, y **GRUPO JAR DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, respectivamente; todos registrados en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; turnándose, en términos de los Artículos 56, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz,

invitaciones y bases para su participación, obteniéndose el acuse de recibido, dichos documentos se encuentran agregados en el expediente del presente procedimiento.

QUINTO.- Que de conformidad con las bases y oficios de invitación remitidos, **el día 10 de agosto de 2022**, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación integrada por los servidores públicos **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, Subdirector de Recursos Materiales; **C.P.A. VERONICA RAMÓN CORTINA**, Jefa de Departamento de Adquisiciones; **LIC. ROBERTO ALFREDO HERRERA PEÑA**, Representante de la Dirección Jurídica; **L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ**, Representante de la Dirección de Atención Médica y **L.A. GUADALUPE COLORADO OSORIO**, Cotizadora Adscrita al Departamento de Adquisiciones; todos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz e integrantes de la Comisión de Licitación; así mismo, se contó con la presencia del **MSI. KARLO POMMIER GRANILLO**, Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, recibiendo las proposiciones de manera formal de los licitantes: **INDUSTRIA GRÁFICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, **TALLER DE IMPRESOS, S.A. DE C.V.**, y **LA NUEVA ELEGANCIA, S.A. DE C.V.**, quienes optaron por no asistir de manera presencial al presente Acto, haciendo solo la entrega de sus sobres, de conformidad con el **Punto 19** de las Bases de la Presente Licitación; la persona moral **GRUPO JAR DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, envió oficio donde expone que no podrá participar en la presente licitación; documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la Licitación.

SEXTO.- Que como se desprende de la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se recibieron de manera formal los sobres que contenían las Proposiciones Técnicas y Económicas de los licitantes: **TALLER DE IMPRESOS, S.A. DE C.V.**, **INDUSTRIA GRÁFICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.** y **LA NUEVA ELEGANCIA, S.A. DE C.V.**, procediéndose en primer término a la apertura de los sobres de las Proposiciones Técnicas, dándose lectura a las propuestas y efectuándose una revisión cuantitativa de la documentación contenida en los sobres. Por lo que se reciben las Propuestas de los Licitantes **TALLER DE IMPRESOS, S.A. DE C.V.**, **INDUSTRIA GRÁFICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.** y **LA NUEVA ELEGANCIA, S.A. DE C.V.**, para su evaluación cualitativa por parte de la **Dirección de Atención Médica**.

SÉPTIMO.- Hecho lo anterior, se procedió a la apertura de los sobres que contenían las Proposiciones Económicas de los Licitantes que cumplieron con la evaluación técnica cuantitativa: **TALLER DE IMPRESOS, S.A. DE C.V.**, **INDUSTRIA GRÁFICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.** y **LA NUEVA ELEGANCIA, S.A. DE C.V.**, dejándose constancia en el Acta de la junta así como de la oferta y condiciones de las Propuestas Económicas de los Licitantes aceptadas dándose lectura a los precios ofertados con y sin el Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.), para los renglones en concurso. Las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el Acta de dicha junta fueron firmadas sin oposición alguna por los servidores públicos integrantes de la Comisión de Licitación y el Representante del Órgano Interno de Control.

Acorde a lo expuesto, y;

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Comisión de Licitación está legalmente facultada para llevar a cabo el procedimiento administrativo para la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-024-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE REPRODUCCIÓN DE RECETARIOS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, de conformidad con los Artículos 10 en su Párrafo Segundo y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 Cuarto Párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 39, 56, 57 Segundo Párrafo, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3 y 6 Fracción XIV de la Ley No. 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 25 Fracciones I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIV y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y **Artículo 55 del Decreto Número 217 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial del Estado en el Número Extraordinario 520, de fecha 30 de diciembre de 2021.**

SEGUNDO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales, las especificaciones y condiciones solicitadas, así como el precio ofrecido, en ese sentido se turnó a la **Dirección de Atención Médica**, el expediente de los Licitantes aceptados: **TALLER DE IMPRESOS, S.A. DE C.V., INDUSTRIA GRÁFICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V y LA NUEVA ELEGANCIA, S.A. DE C.V.**, para que procediera a realizar la evaluación cualitativa y emisión del Dictamen Técnico, a que se refiere el Artículo 43 Fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Bases del presente procedimiento.

TERCERO.- Que la evaluación cualitativa de las Propuestas Técnicas estuvo a cargo del personal de la **Dirección de Atención Médica**, quienes emitieron el **Dictamen Técnico** mediante oficio, mismo que se encuentra integrado en el expediente del presente proceso, en el cual se determina que documental y técnicamente cumple satisfactoriamente con los renglones ofertados, y demás condiciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases de la presente Licitación, mismo que a continuación se transcribe:

INICIA TRANSCRIPCIÓN

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-024-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPRODUCCIÓN DE RECETARIOS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **09:00 horas del día 11 de agosto de 2022**, estando presente en la Dirección de Atención Médica, ubicada en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, los **C.C. Dra. Romana Gutiérrez Polo, Directora de Atención Médica y L.A.E. Patricia Gaona Hernández, Jefa del Departamento de Apoyo Tecnológico a Hospitales**, con el objeto de llevar a cabo el Dictamen Técnico de la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-024-2022, relativa a la contratación del servicio de reproducción de recetarios para las unidades médicas pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz**, después de haber analizado las propuestas técnicas recibidas, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PROVEEDOR: TALLER DE IMPRESOS S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDAS OFERTADAS: 3 (TRES)

No. DE PARTIDAS ACEPTADAS: 3 (TRES)

La propuesta fue aceptada por parte de esta Comisión Técnica, ya que el proveedor ofertó la reproducción con las características técnicas y documentación requerida.

PROVEEDOR: INDUSTRIA GRÁFICA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDAS OFERTADAS: 3 (TRES)

No. DE PARTIDAS ACEPTADAS: 3 (TRES)

La propuesta fue aceptada por parte de esta Comisión Técnica, ya que el proveedor ofertó la reproducción con las características técnicas y documentación requerida.

PROVEEDOR: LA NUEVA ELEGANCIA S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDAS OFERTADAS: 3 (TRES)

No. DE PARTIDAS ACEPTADAS: 3 (TRES)

La propuesta fue aceptada por parte de esta Comisión Técnica, ya que el proveedor ofertó la reproducción con las características técnicas y documentación requerida.

ATENTAMENTE

DRA. ROMANA GUTIERREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNANDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO
TECNOLOGICO A HOSPITALES

******FINALIZA TRANSCRIPCIÓN******

Or
g
R
1
X

CUARTO.- Que como se desprende del **Dictamen Técnico** emitido por la **Dirección de Atención Médica**, los Licitantes: **TALLER DE IMPRESOS, S.A. DE C.V., INDUSTRIA GRÁFICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V y LA NUEVA ELEGANCIA, S.A. DE C.V.,** cumplieron técnicamente con los requisitos solicitados en las Bases y Anexo Técnico en los renglones **1, 2 y 3** cotizados; por lo que es procedente realizar la evaluación económica de los renglones que cumplieron con los requisitos de las Bases y cumplen técnicamente con las especificaciones solicitadas por el área requirente a fin de adjudicar la propuesta económica más conveniente para la convocante.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TALLER DE IMPRESOS, S.A. DE C.V.			INDUSTRIA GRÁFICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.			LA NUEVA ELEGANCIA, S.A. DE C.V.			M E S E S P R E C I O	C O I N C I D I R	P R I M E R A O P C I O N	P R I M E R A O P C I O N P R O V E E D O R A D J U D I C A D O	S E G U N D A O P C I O N	S E G U N D A O P C I O N P R O V E E D O R A D J U D I C A D O	T E R C E R A O P C I O N	T E R C E R A O P C I O N P R O V E E D O R A D J U D I C A D O
				\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$								
1	RECETA GENERAL. MEDIDAS DE 14.0 X 21.5 CMS. ORIGINAL Y DOS COPIAS IMPRESO EN PAPEL AUTOCOPIANTE ORIGINAL DE 60 GRS/M2, COLOR DE PAPEL BLANCO (PACIENTE), 1a COPIA EN PAPEL AUTOCOPIANTE INTERMEDIO DE 60 GRS/M2, COLOR DE PAPEL AZUL (FARMACIA), 2a COPIA DE PAPEL AUTOCOPIANTE CF. FINAL DE 60 GRS/M2, COLOR DE PAPEL AMARILLO (EXPEDIENTE). TODO A 4/0 TINTAS. FOLIO CON 7 DIGITOS*	SERVICIO DE REPRODUCCIÓN DE BLOCK CON 50 JUEGOS (ORIGINAL Y DOS COPIAS)	125,779	\$ 46.00	\$ 43.95	\$ 46.95	\$43.95	2	\$5,527,987.05	INDUSTRIA GRÁFICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	\$46.00	TALLER DE IMPRESOS, S.A. DE C.V.	\$46.95	3	LA NUEVA ELEGANCIA, S.A. DE C.V.					
2	RECETA CONTROLADO. MEDIDAS DE 14.0 X 21.5 CMS. ORIGINAL Y DOS COPIAS, IMPRESO EN PAPEL AUTOCOPIANTE ORIGINAL DE 60 GRS/M2, COLOR DE PAPEL BLANCO (PACIENTE), 1a COPIA EN PAPEL AUTOCOPIANTE INTERMEDIO DE 60 GRS/M2, COLOR DE PAPEL AZUL (FARMACIA), 2a COPIA DE PAPEL AUTOCOPIANTE CF. FINAL DE 60 GRS/M2, COLOR DE PAPEL AMARILLO (EXPEDIENTE). TODO A 4/0 TINTAS. FOLIO CON 7 DIGITOS*	SERVICIO DE REPRODUCCIÓN DE BLOCK CON 50 JUEGOS (ORIGINAL Y DOS COPIAS)	8,839	\$ 52.50	\$ 50.00	\$ 53.50	\$50.00	2	\$441,950.00	INDUSTRIA GRÁFICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	\$52.50	TALLER DE IMPRESOS, S.A. DE C.V.	\$53.50	3	LA NUEVA ELEGANCIA, S.A. DE C.V.					
3	RECETA COLECTIVA. MEDIDAS DE 28.0 X 21.5 CMS. ORIGINAL Y UNA COPIA, IMPRESO EN PAPEL AUTOCOPIANTE ORIGINAL DE 60 GRS/M2, COLOR DE PAPEL BLANCO, COPIA EN PAPEL AUTOCOPIANTE INTERMEDIO DE 60 GRS/M2, COLOR DE PAPEL AZUL, TODO A 4/0 TINTAS. FOLIO CON 7 DIGITOS*	SERVICIO DE REPRODUCCIÓN DE BLOCK CON 50 JUEGOS (ORIGINAL Y COPIA)	8,154	\$ 61.75	\$ 58.87	\$ 63.30	\$58.87	2	\$480,025.98	INDUSTRIA GRÁFICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	\$61.75	TALLER DE IMPRESOS, S.A. DE C.V.	\$63.30	3	LA NUEVA ELEGANCIA, S.A. DE C.V.					
															\$6,449,963.03					

SEXTO.- Que como puede advertirse del **Dictamen Técnico** emitido por el área requirente los Licitantes, cumplieron con la revisión cuantitativa y cualitativa y requisitos técnicos solicitados; así mismo, como se advierte del Cuadro Comparativo anterior, sus propuestas económicas cumplen con lo solicitado para la convocante en los renglones **1, 2 y 3**.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 44, 48, 51, 57 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 186, 213 y demás relativos del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apego en las Bases de la Licitación en cuestión y de conformidad con el **Dictamen Técnico-Económico** que antecede, se emite el siguiente:

FALLO

PRIMERO.– Una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los Licitantes en la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-024-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE REPRODUCCIÓN DE RECETARIOS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ”**, la Comisión de Licitación constituida para el proceso en que se actúa, con base en el Dictamen Técnico emitido por el área usuaria y supervisora de las especificaciones del **servicio**, así como de la evaluación técnica y económica realizada por la Comisión de Licitación, con la finalidad de elegir a favor de Servicios de Salud de Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a los Artículos 56, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con el Dictamen Técnico y a lo establecido en las Bases de Licitación que señala que la Adjudicación se otorgará **por el total de los renglones en concurso**, según el resultado de la evaluación al Licitante que cumpla con las especificaciones solicitadas, satisfagan los requisitos técnicos y económicos y propongan las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz, se emite el presente Fallo.

SEGUNDO.– Toda vez que la Adjudicación debe otorgarse de acuerdo al resultado de la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas **al Licitante que cumpla con las especificaciones solicitadas, satisfaga los requisitos técnicos y económicos y propongan las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz**, cuyo resultado se detalla en el Dictamen y en la Evaluación Técnica del presente, en virtud de ser un requisito inexorable cumplir con las especificaciones técnicas y requisitos de las Bases, por lo que de acuerdo a lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Licitación que nos ocupa, y demás relativos y aplicables, la Comisión de Licitación determina lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA:

- 1. TALLER DE IMPRESOS, S.A. DE C.V.** - Cumple cuantitativamente y cualitativamente con los requisitos de las Bases para la Propuesta Técnica y con las especificaciones técnicas en los renglones: **1, 2 y 3 ofertados**, por lo que es procedente realizar la evaluación económica de su Propuesta para dichos renglones, por cumplir con las especificaciones requeridas por la convocante.
- 2. INDUSTRIA GRÁFICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**- Cumple cuantitativamente y cualitativamente con los requisitos de las Bases para la Propuesta Técnica y con las especificaciones técnicas en los renglones: **1, 2 y 3 ofertados**, por lo que es procedente

realizar la evaluación económica de su Propuesta para dichos renglones, por cumplir con las especificaciones requeridas por la convocante.

- 3. LA NUEVA ELEGANCIA, S.A. DE C.V.-** Cumple cuantitativamente y cualitativamente con los requisitos de las Bases para la Propuesta Técnica y con las especificaciones técnicas en los renglones: **1, 2 y 3 ofertados**, por lo que es procedente realizar la evaluación económica de su Propuesta para dichos renglones, por cumplir con las especificaciones requeridas por la convocante.

EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

- 1. TALLER DE IMPRESOS, S.A. DE C.V.-** Cumple técnicamente con la Propuesta, los requisitos de las Bases y su Propuesta Económica en los renglones: **1, 2 y 3**, presentada, es por un importe de **\$7,833,933.56** con el Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.) incluido.
- 2. INDUSTRIA GRÁFICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.-** Cumple técnicamente con la Propuesta, los requisitos de las Bases y su Propuesta Económica en los renglones: **1, 2 y 3**, presentada, es por un importe de **\$7,481,957.11** con el Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.) incluido, presentando el costo más bajo para dichos renglones.
- 3. LA NUEVA ELEGANCIA, S.A. DE C.V.-** Cumple técnicamente con la Propuesta, los requisitos de las Bases y su Propuesta Económica en los renglones: **1, 2 y 3**, presentada, es por un importe de **\$7,997,456.15** con el Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.) incluido.

TERCERO.- Que conforme al resolutivo que antecede a las propuestas económicas presentadas por los licitantes en la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-024-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE REPRODUCCIÓN DE RECETARIOS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, en términos del Artículo 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Comisión de Licitación determina adjudicar el Contrato derivado de la Licitación conforme a los montos que se señalan a continuación:

Nº	NOMBRE DEL LICITANTE	TOTAL DE RENGLONES	SUBTOTAL	I. V. A.	TOTAL
1	INDUSTRIA GRÁFICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	1, 2 Y 3	\$6,449,963.03	\$1,031,994.08	\$7,481,957.11

Lo anterior, en razón de que cumplió con las especificaciones técnicas señaladas en las Bases de Licitación para dichos renglones y demás condiciones requeridas por la convocante y como lo establece el Dictamen Técnico emitido por el área requirente y por presentar el precio más bajo y las condiciones económicas más convenientes para Servicios de Salud de Veracruz, además de que la Propuesta Económica **no excede** la Disponibilidad Presupuestal autorizada para el presente procedimiento.

CUARTO.- De conformidad a lo establecido en el Artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas presentadas por los Licitantes: **TALLER DE IMPRESOS, S.A. DE C.V.**, y **LA NUEVA ELEGANCIA, S.A. DE C.V.**, se consideran segunda y tercera mejor opción respectivamente, ya que cumplieron técnicamente con lo establecido en las bases, y no rebasan la Disponibilidad Presupuestal.

QUINTO.- Apercíbese al Licitante **INDUSTRIA GRÁFICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, para que se presente a suscribir el Contrato, derivado del presente Dictamen y Fallo, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo en horario de 09:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones ubicado en Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de Xalapa-Enríquez, Ver, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Bases de la presente Licitación, deberá proporcionar para la suscripción del contrato, "**Constancia de Obligaciones Fiscales**" por Contribuciones Estatales, emitida por la **Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** y "**Opinión en sentido Positivo del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**" respecto a Impuestos Federales, emitida por el **Servicio de Administración Tributaria**, ambos documentos deberán tener como **máximo 30 (treinta) días de haber sido expedidos**, así como también debiendo proporcionar **dentro del término de 10 (diez) días hábiles** posteriores a la suscripción del contrato la **fianza** que garantice su cumplimiento.

SEXTO.- Como lo disponen los Artículos 44, 48 y 57 Párrafo Segundo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **notifíquese por escrito y por acuse de recibo** el presente Fallo a los licitantes que participaron en el presente procedimiento licitatorio, dicho Fallo estará disponible en el "Departamento de Adquisiciones" de Servicios de Salud de Veracruz y en la página web de la convocante <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2022/> de conformidad a lo establecido en la Ley 875 de Transparencia y posteriormente selecciona la Modalidad de Contratación y Número de Licitación a consultar.

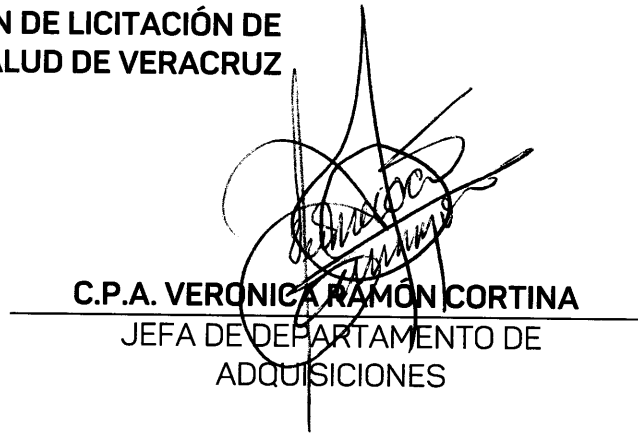
SÉPTIMO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 8 Fracción III, del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente Fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, mediante el Recurso de Revocación, dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los Artículos 39 Fracción XX, 82 y 83 Fracción I y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

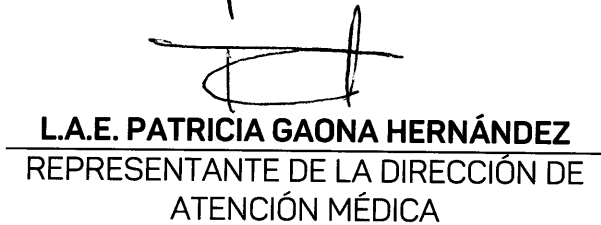


No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, se cierra la presente acta siendo las **catorce horas con cuarenta y cinco minutos** del día de su inicio. Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación. -----

**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**


LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES


C.P.A. VERONICA RAMÓN CORTINA
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES


L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN MÉDICA


LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA


L. A. GUADALUPE COLORADO OSORIO
COTIZADORA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

-----FIN DEL ACTA-----

EL PRESENTE APARTADO DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTO DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA **No. LS-103T00000-024-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE REPRODUCCIÓN DE RECETARIOS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".** -----